



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/06/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 027 2021 00649 00	Ejecutivo Singular	ADRIANA CECILIA SIERRA GUTIERREZ	GILBERTO CAMARGO ROJAS	Sentencia Anticipada Sentencia Anticipada	09/06/2023		
68001 40 03 005 2022 00684 00	Ejecutivo Singular	CESAR HERNANDEZ PLATA	EDINSON COSSIO GONZALES	Auto de Tramite Auto Resuelve Solicitud Nominador Demandado	09/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00337 00	Abreviado	PATRICK EDELEN COSTELLO	DOLLY ASTRID PAEZ CONDE	Auto inadmite demanda restitucion tenencia. verbal.w	09/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00343 00	Ejecutivo Singular	THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.	NOEMI SOFIA CONTRERAS GOMEZ	Auto inadmite demanda MINIMA..W	09/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00345 00	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING	JAVIER DARIO HERNANDEZ AMAYA	Auto inadmite demanda MINIMA...W	09/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00346 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	MIGUEL HUGO CORREA BASTO	MIGUEL HUGO CORREA BASTO	Auto admite demanda LIQUIDACION DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE....W	09/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00347 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FUTUROYA	MARLY SOLEY MANCILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo MINIMA..W	09/06/2023		
68001 40 03 005 2023 00347 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FUTUROYA	MARLY SOLEY MANCILLA	Auto decreta medida cautelar W	09/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------